



CANCILLERÍA



Consulado de Colombia en Madrid

EDICTO

Por solicitud de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia, Junta de Castilla y León, y para que surta efectos legales y pertinentes, se dispone en la oficina: CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID, la fijación del Edicto de Notificación al señor ROBER ÁLVARO GALEANO TAPASCO de las medidas de protección, relativas al procedimiento n°:40/2016/008:

“Resolución de declaración de situación de desamparo y acuerdo de asunción de tutela legal con delegación de guarda por el procedimiento abreviado” y “Resolución sobre el régimen de visita de menores tutelados”, de fecha 22 de abril de 2016.

Pudiendo personarse la parte interesada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Infanta Isabel n°.16, para el conocimiento íntegro del citado acto.

Se fija el presente edicto, hoy diez (10) de Mayo de dos mil dieciséis (2.016), siendo las 2:00 pm,



Claudia Patricia Granados Jiménez

CLAUDIA PATRICIA GRANADOS JIMÉNEZ
Cónsul

Se desfija el presente edicto, hoy diecisiete (17) de Mayo de dos mil dieciséis (2.016), siendo las 5:00 pm,

CLAUDIA PATRICIA GRANADOS JIMÉNEZ
Cónsul

Manuela Benjumea M./ Claudia Patricia Granados

C/ Alfonso XI, 6 C.P. 28014 - Madrid
Conmutador (34) 917 452 590 Fax: (34) 917 450 471
cmadrid@cancilleria.gov.co



GP-CER 221918



SC-CER 221917

